



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR: ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131, Colonia Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240, Mun. Miguel Hidalgo, Ciudad de México TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	TRANSPORTE: SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ: CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	PERIODO DEL SERVICIO: A partir del 03 de abril del 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021 CONDICIONES DE PAGO: De conformidad al Art. 51 de la LAASSP el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio previa presentación de acta entrega recepción y factura correspondiente. NOTA: A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I					
	FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJA 1 DE 1			DÍA	MES	AÑO	3	4
DÍA	MES	AÑO						
3	4	2020						

TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART. 42 DE LA LAASSP	AÑO: 2020	COTIZACION: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>26</td> <td>3</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	26	3	2020	LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE: SERGIO ARTURO MENDOZA DOMINGUEZ	Nº Y FECHA DEL CONCURSO: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	3	4	2020
DÍA	MES	AÑO														
26	3	2020														
DÍA	MES	AÑO														
3	4	2020														
REQUISICION SSG/19	Orden de Servicio: <table border="1"> <tr> <td style="border: 2px solid black; padding: 5px;">OS-10/20</td> </tr> </table>	OS-10/20	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS													
OS-10/20																

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 35701	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SECO SERVICIO UBICADOS EN LA SEDE SANTA FE PARA EL EJERCICIO 2020,		1.00	\$11,700.00	\$11,700.00
2	1 35701	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SECO SERVICIO UBICADOS EN LA SEDE SANTA FE PARA EL EJERCICIO 2021,		1.00	\$12,300.00	\$12,300.00
Subtotal:						\$24,000.00
IVA:						\$3,840.00
Total:						\$27,840.00

 SERGIO ARTURO MENDOZA <small>COMPRAS</small> Área Solicitante	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 OMAR CANSECO PEREZ UNIDAD DE PRESUPUESTO	 DIMPNA GISELA MORALES GONZALEZ COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	--	---	---

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincide con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

REQUISICIÓN
SSG/19

Orden de
Servicio:

OS-10/20

- CIDE** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
LOPSRM. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- 1.- LA ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y CON BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, DEDUCTIVA Y CAUSAL DE RECIBIDA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 7.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE ENTREGARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., UBICADO EN CARRETERA MÉXICO TOLUCA No. 3655, LOMAS DE SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN, 01210, CDMX A PARTIR DEL 03 DE ABRIL DE 2020 Y HASTA EL 31 DEDICIEMBRE DE 2021, Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: Hector Cortes Fernandez

CARGO: Representante legal

TELÉFONO NO.: (55) 5369-5164 / (55) 41956124

FECHA: 17 / 04 / 2020



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Fernandez NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA						
	FECHA: <table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJA1 de 16	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	ANEXO I
DIA	MES	AÑO						
3	4	2020						
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19	PEDIDO: OS-10/20							

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA
 CONACYT
 CIDE
CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICA, A.C.
 ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL No. AA-03890M001-E30-2020 Y CODIGO DE
 EXPEDIENTE 2079852
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 PLANTAS DE EMERGENCIA Y ALOS
 TRANSFORMADORES TIPO SECO UBICADOS EN LA SEDE SANTA FE".

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

PARTIDA 1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 PLANTAS DE EMERGENCIAS UBICADAS EN LA SEDE SANTA FE.

DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS			
PROG	EQUIPO	UBICACION	CANTIDAD
1	PLANTA DE EMERGENCIA DE 125 KW MOTOR JOHN DEERE	CAF	1
2	PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KW MOTOR CUMINS	CIB	1
3	PLANTA DE EMERGENCIA DE 300 KW MOTOR DDC	AULAS CUAJIMALPA	1
4	PLANTA DE EMERGENCIA DE 350 KW MOTOR PERKINS	TORRE DE INVESTIGADORES	1

OBJETIVO: Mantener en optimas condiciones y en buen funcionamiento las plantas de emergencia cuya función es abastecer de energía eléctrica las instalaciones en caso de cortes de energía por parte de CFE; mediante la revisión total de los equipos, corrigiendo cualquier falla detectada en cualquier componente electrónico, eléctrico o mecánico y realizando observaciones y recomendaciones para su mejor funcionamiento.

UBICACIÓN. - Sede Santa Fe: Carretera México Toluca 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01210, Ciudad de México.

TIEMPOS DE ENTREGA O REALIZACION DEL SERVICIO: Se realizarán 3 servicios al año, el primero en abril, el segundo en julio y el tercero en octubre de 2020 y 2021.

Los horarios para realizar los trabajos de mantenimiento serán de lunes a sábado de las 08:00 a 14:00 hrs.

VIGENCIA será a partir de día del fallo al 31 de diciembre de 2021.

A) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** El mantenimiento de las plantas de emergencia debe garantizar su buen funcionamiento. Se realizará de acuerdo con el programa de rutinas por cada sistema y el de sus componentes considerando los siguientes aspectos:

En el caso del mantenimiento preventivo, este debe realizarse de acuerdo al procedimiento de carácter general mostrado a continuación. El procedimiento ofrecido por el proveedor no debe limitarse a lo aquí indicado, sin embargo, debe tomar en cuenta como mínimo los siguientes pasos:

Nº	Descripción del servicio preventivo mayor para planta de emergencia en el mes de abril.
1	Estado de la planta de emergencia, revisión y corrección.
1.1	Cambio de aceite del motor.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
 TEL: 01 (55) 5369-5164, (55) 4195-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 007/11

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <u>Hector Cortes Fernandez</u> NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA
	FECHA: DIA MES AÑO 3 4 2020 HOJA 2 de 16	A N E X O I
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19	PEDIDO: OS-10/20	

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

N°	Descripción del servicio preventivo mayor para planta de emergencia en el mes de abril.
1.2	Revisión y servicio al sistema de inyección: revisión de inyectores en laboratorio, bomba de inyección diésel, tanque de almacenamiento, tuberías y accesorios de distribución de combustible.
1.3	Cambio anticongelante en el radiador.
1.4	Cambio de baterías de arranque.
1.5	Cambios de filtros de: aceite, combustible y de aire.
1.6	Cambio de bandas.
1.7	Sello del tapón del radiador, reemplazo en caso de ser necesario.
1.8	Revisión de solenoide de arranque, reemplazo en caso de ser necesario.
1.9	Revisión del sistema de enfriamiento: bomba de agua, ventilador y sus componentes (poleas, bandas y rodamientos), suministro e instalación de termostatos en caso de ser necesario.
1.10	Revisión y servicio de precalentador, reemplazo en caso de ser necesario.
1.11	Revisión, apriete y ajuste de las terminales de las baterías de arranque.
1.12	Revisión y servicio al sistema eléctrico: cargador de baterías, marchas, generador, tableros de transferencia y Re transferencia, así como falsos contactos en todas las conexiones eléctricas.
1.13	Corriente de flotación e igualación del cargador de baterías.
1.14	Registro de datos del moto generador.
1.15	Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de alta temperatura, bajo nivel de anticongelante/agua del radiador, largo arranque y baja presión de aceite.
2	Limpieza, revisión y reparación
2.1	Limpieza, ajuste y programación, en caso de ser necesaria de los aparatos de medición.
2.2	Fugas de agua en el motor y radiador.
2.3	Fugas de aceite en el motor.
2.4	Fugas en tuberías de alimentación, retorno y tanque de combustible.
2.5	Fugas de gases en el múltiple de escape, tuberías y silenciador.
2.6	Revisión de las mangueras de agua del motor y radiador, reemplazo en caso de ser necesario.
2.7	Revisión de las mangueras de aceite del motor, reemplazo en caso de ser necesario.
2.8	Revisión de las bandas del motor, ajustando tensión, reemplazo en caso de ser necesario.
2.9	Falla de baja presión de aceite.
2.10	Revisión, ajuste de amortiguadores, reemplazo en caso de ser necesario.
2.11	Revisión, ajuste de amortiguadores, reemplazo en caso de ser necesario.
2.12	Revisión de las mangueras de diésel del motor y tanque de combustible, reemplazo en caso de ser necesario.
2.13	Limpieza general del equipo.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Fernandez NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA						
FECHA:	<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	HOJA3 de 16	
DIA	MES	AÑO							
3	4	2020							
TIPO DE ADJUDICACION									
REQUISICION: SSG/19	PEDIDO:	OS-10/20							
ANEXO I									

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

3	Pruebas de operación en manual (sin carga)
3.1	Verificar los parámetros de operación del equipo.
3.2	Voltaje generación entre fases.
3.3	Voltaje generación entre fase y neutro.
3.4	Voltaje de excitación del regulador (F _r , F _n)
3.5	Frecuencia.
3.6	Voltaje de excitación del alternador.
3.7	Voltaje de salida del alternador.
4	Revisión, reparación de fallas.
4.1	Ajuste del arranque, paro y protecciones de la planta de emergencia.
4.2	Falla de largo tiempo de arranque.
4.3	Falla de baja presión de aceite.
4.4	Falla de sobre temperatura.
4.5	Falla de bajo voltaje.
4.6	Falla de sobre velocidad.
4.7	Falla de sobre corriente.
5	Pruebas con cargas simulando una ausencia de alimentación.
5.1	El tablero de transferencia hace su cambio de normal a emergencia para que la planta de emergencia tome la carga.
5.2	Chocar el tiempo que tarda en tomar la carga la planta de emergencia.
5.3	Voltaje de salida entre fases.
5.4	Voltaje de salida entre fase y neutro.
5.5	Frecuencia.
5.6	Voltaje de flotación de las baterías de arranque.
5.7	Fugas de agua en el motor y radiador.
5.8	Corriente por fase.
5.9	Corriente neutro.
5.10	Corriente tierra.
5.11	Porcentaje de carga (KW) al que está operando el equipo.
6	Pruebas de transferencia y Re transferencia.
6.1	Registro de datos del moto generador.
6.2	Tiempo de transferencia.
6.3	Tiempo de desfogue.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
 TEL: 51 (55) 5369-5164, (55) 4199-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
 www.electrohm.com.mx

Folio 007-13

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Fernandez NOMBRE 17 Agosto 2020 FECHA FIRMA
	FECHA: DIA MES AÑO 3 4 2020 HOJA4 de 16	A N E X O I
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19	PEDIDO: OS-10/20	

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

Posteriormente, se realizan 2 revisiones programadas en el mes de julio y octubre para realizar las siguientes actividades:

Nº	Descripción del servicio preventivo mayor para Planta de Emergencia.
1	Estado de la planta de emergencia, revisión y corrección.
1.1	Revisión de solenoides de arranque, reemplazo en caso de ser necesario.
1.2	Revisión del sistema de enfriamiento: bomba de agua, ventilador y sus componentes (poleas, bandas y rodamientos), suministro e instalación de termostatos en caso de ser necesario.
1.3	Revisión y servicio de precalentador, reemplazo en caso de ser necesario.
1.4	Revisión, aprieta y ajuste de las terminales de las baterías de arranque.
1.5	Revisión y servicios al sistema eléctrico: cargador de baterías, marchas, generador, tableros de transferencia y Ro transferencia, así como falsos contactos en todas las conexiones eléctricas.
1.6	Corriente de flotación e igualación del cargador de baterías.
1.7	Registro de datos del moto generador.
1.8	Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de alta temperatura, bajo nivel de anticongelante/agua del radiador, largo arranque y baja presión de aceite.
2	Limpieza, revisión y reparación
2.1	Limpieza, ajuste y programación, en caso de ser necesaria de los aparatos de medición.
2.2	Fugas de agua en el motor y radiador.
2.3	Fugas de aceite en el motor.
2.4	Fugas en tuberías de alimentación, retorno y tanque de combustible.
2.5	Fugas de gases en el múltiple de escape, tuberías y silenciador.
2.6	Revisión de las mangueras de agua del motor y radiador, reemplazo en caso de ser necesario.
2.7	Revisión de las mangueras de aceite del motor, reemplazo en caso de ser necesario.
2.8	Revisión de las bandas del motor, ajustando tensión, reemplazo en caso de ser necesario.
2.9	Falla de baja presión de aceite.
2.10	Revisión, ajuste de amortiguadores, reemplazo en caso de ser necesario.
2.11	Revisión, ajuste de amortiguadores, reemplazo en caso de ser necesario.
2.12	Revisión de las mangueras de diésel del motor y tanque de combustible, reemplazo en caso de ser necesario.
2.13	Limpieza general del equipo.
3	Pruebas de operación en manual (sin carga)
3.1	Verificar los parámetros de operación del equipo.
3.2	Voltaje generación entre fases.
3.3	Voltaje generación entre fase y neutro.
3.4	Voltaje de excitación del regulador (F-F-)
3.5	Frecuencia.
3.6	Voltaje de excitación del alternador.
3.7	Voltaje de salida del alternador.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
 TELS: 01 (55) 5369-0164, (55) 4195-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 00744

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <i>Hector Conas Ferrandiz</i> NOMBRE 17 Abril, 2020 FECHA FIRMA						
FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	HOJAS de 16		
DIA	MES	AÑO							
3	4	2020							
TIPO DE ADJUDICACION		ANEXO I							
REQUISICION: SSG/19	PEDIDO: OS-10/20								

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

4	Revisión, reparación de fallas.
4.1	Ajusto del arranque, paro y protecciones de la planta de emergencia.
4.2	Falla de largo tiempo de arranque.
4.3	Falla de baja presión de aceite.
4.4	Falla de sobre temperatura.
4.5	Falla de bajo voltaje.
4.6	Falla de sobre velocidad.
4.7	Falla de sobre corriente.
5	Pruebas con cargas simulando una ausencia de alimentación.
5.1	El tablero de transferencia hace su cambio de normal a emergencia para que la planta de emergencia tome la carga.
5.2	Chocar el tiempo que tarda en tomar la carga la planta de emergencia.
5.3	Voltaje de salida entre fases.
5.4	Voltaje de salida entre fase y neutro.
5.5	Frecuencia.
5.6	Voltaje de flotación de las baterías de arranque.
5.7	Fugas de agua en el motor y radiador.
5.8	Corriente por fase.
5.9	Corriente neutro.
5.10	Corriente tierra.
5.11	Porcentaje de carga (KW) al que está operando el equipo.
6	Pruebas de transferencia y Re transferencia.
6.1	Registro de datos del moto generador.
6.2	Tiempo de transferencia.
6.3	Tiempo de desfogue.

B) MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Este servicio se realizará, si se detectan fallas o problemas en la operación de los equipos y/o cuando de manera imprevista los equipos presenten problemas en su operación.

El contratante deberá considerar que durante la vigencia del contrato la mano de obra del mantenimiento correctivo lo proporcionará sin costo extra para el CIDE.

La sustitución de componentes dañados en situaciones extraordinarias (suministro de refacciones) reparables y su cambio deberá estar avalado por la Subdirección de Servicios Generales. Las refacciones requeridas en casos extraordinarios para mantenimientos correctivos deberán cotizarse por el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en un término no mayor a 24 horas, de tal manera que el CIDE pueda evaluar la propuesta, así mismo el CIDE puede autorizar o cootizar dichas refacciones con otros proveedores.

Las refacciones deberán de ser nuevas y de la misma marca y calidad, o superiores en características técnicas, a las de la pieza que se sustituya, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento. Así mismo, deberá verificar la vigencia de la garantía de dichas refacciones y hacerla efectiva en caso de que así proceda.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá registrar en su bitácora y reportes, los materiales y refacciones que suministra.

C) MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA

Se proporcionará cada vez que sea necesario, durante la vigencia del Instrumento Jurídico contractual, especificándose que "El Prestador del Servicio" se comprometa a prestar "El servicio" las 24 horas del día (días laborables y no laborables), durante la vigencia del Instrumento Jurídico contractual, con tiempo de respuesta telefónica y de servicio de dos horas como máximo, "El Prestador de Servicio" se

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
 TELS: 01 (55) 5369-5164, (55) 4195-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
 www.electrohm.com.mx



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Fomonte NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA						
	FECHA: <table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJAS de 16	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	ANEXO I
DIA	MES	AÑO						
3	4	2020						
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19 PEDIDO: OS-10/20								

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

comprometerá a Informar a las autoridades competentes el nombre y número telefónico de la persona que atenderá "El servicio".

MATERIALES. - Todos los suministros de materiales menores (aceites y grasas lubricantes, elementos de sujeción, tornillería, sellos, empaques, flejes, alambre, cables cortos, cintas de aislar, cintas de PVC o aluminio, etc.) que se requieran para la realización de los servicios del mantenimiento preventivo deberán ser proporcionados por cuenta del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

HERRAMIENTAS. - Deberá contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades ya que la institución no presta herramientas.

ENTREGABLES:

- Deberá entregar en original reporte detallado del servicio realizado y mención de las recomendaciones técnicas y de operación en la que deja cada uno de los equipos.
- Al realizar el servicio preventivo deberá entregar un diagnóstico en el que mencione al se requiera alguna reparación correctiva, así como cambio o reparación de refacciones.
- Reporte fotográfico de los servicios realizados.

LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN DEBEN PRESENTARSE ADJUNTOS A LA COTIZACIÓN:

1. Currículum de la empresa.
2. El licitante deberá acreditar experiencia mínima de 1 año, con copia de 2 contratos y/o pedidos y/u orden de servicio; relacionado con el servicio similar al indicado en este anexo, conforme a lo siguiente:
 - El contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar debidamente formalizado por las partes.
 - El contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. El licitante deberá acreditar el cumplimiento de cada contrato y/o pedido y/u orden de servicio, presentados para acreditar el numeral previo, conforme a lo siguiente:
 - Para el caso de contratos y/o pedidos y/u orden de servicio con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal, que contenga la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas o la satisfacción total del servicio de monederos electrónicos.
 - Para el caso de cumplimiento de los contratos y/o pedidos con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberá acreditarse mediante la copia del documento en el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo.
4. Constancias que acrediten la capacitación de su personal que realizará el servicio de los equipos que se describen en este anexo, la fecha de expedición de las constancias no deberá ser mayor a 1 año a la fecha de su propuesta.
5. Carta bajo protesta de decir verdad que se cumple con normas oficiales mexicanas que se describen a continuación.

NORMAS DE SEGURIDAD. "El prestador del Servicio", observara durante el tiempo de vigencia de la prestación del servicio, las normas de seguridad industriales e higiene, para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento, para evitar accidentes que pudieran poner en riesgo la integridad de sus trabajadores o de terceros.

Así como las siguientes Normas:

Nº	Descripción
1	Plantas de Emergencia
1.1	CMECO414.01.-Norma técnica de competencia laboral para el mantenimiento de sistemas mecánicos y electromecánicos.
1.2	NOM-022-STPS-2008.-Norma oficial mexicana, electricidad estática en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
 TELS: 01 (55) 5369-5164, (55) 4185-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
 www.electrohm.com.mx

Folio 00746





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V.
 RFC: ESE1010155Q8
DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131
COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano
CP: 11240
TEL: 5553695164
E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 HECTOR CARLOS FERNANDEZ
 NOMBRE
 17 Abril 2020
 FECHA
 FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJAS
	3	4	2020	de 16

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
 SSG/19

PEDIDO: OS-10/20

ANEXO I

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

CALIDAD Y EJECUCION DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador del Servicio" será el único responsable de la calidad y ejecución de los servicios que se realicen conforme a este anexo técnico, con personal especializado y con amplia experiencia.

"El Prestador del Servicio" colocara barreras y/o señalamientos de seguridad cuando se encuentre realizando algún mantenimiento preventivo o correctivo, así como, en los casos en que alguno de los equipos quede fuera de servicio por reparación.

"El Prestador de Servicio" prestará atención inmediata a las observaciones efectuadas por el personal de servicios generales, relativas a las conductas impropias de su personal, quien deberá de dictar las medidas necesarias para corregir las anomalías reportadas.

IDENTIFICACION DEL PERSONAL DE CAMPO.

"El Prestador del Servicio" deberá contar con personal suficiente y capacitado, así mismo el personal que no preste el servicio deberá portar uniforme distintivo, gafete de identificación con fotografía expedida por la empresa a la que representan.

LIMPIEZA.

El personal de "El Prestados del Servicio", realizará la recolección y retiro de desechos industriales, generados por el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos que se encuentran en este anexo técnico, debiéndose de limpiar cualquier parte del piso y/o muros de las instalaciones de los inmuebles, que hayan quedado sucias al realizar los trabajos de mantenimiento.

RESPONSIVA TECNICA. - "El Prestador del Servicio" deberá entregar al CIDE una "responsiva técnica" al concluir la vigencia del contrato, en la cual dicha empresa manifieste que será responsable por el lapso de treinta días posterior a su entrega final.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

La garantía de cumplimiento será DIVISIBLE.

- Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento de los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$298,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la Institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivale al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$298,000.00); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado antes I.V.A., EN LA QUE SE SEÑALE COMO BENEFICIARIO AL Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., por Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular de Recursos requerente, de a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano. C.P. 11240 México D.F.
 TELS: 01 (55) 5369-8104, (55) 4196-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 00747

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or signature.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Fernandez NOMBRE 19 Abril 2020 FECHA FIRMA
	FECHA: DIA MES AÑO 3 4 2020 HOJAS de 16	TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19 PEDIDO: OS-10/20

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

PENAS Y DEDUCCIONES

- Para convencional: Si "EL PROVEEDOR" no inicia el servicio en el día y horario indicado en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) del valor del servicio no realizado por cada día de atraso, que transcurra desde el incumplimiento y hasta en que "EL PROVEEDOR" cumpla con esta obligación y será cubierta por "EL PROVEEDOR" mediante el pago en la caja del CIDE sede Santa Fe.
- Deducción al pago: Si "EL PROVEEDOR" no realiza el servicio de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le aplicará una deducción al pago del 2% (uno por ciento) del valor del servicio realizado de forma deficiente, por cada ocasión en que ocurra y será descontada de la factura pendiente de pago correspondiente.

CAUSALES DE RESCISION

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causa imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando este último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- Si el proveedor suspende injustificadamente el servicio.
- Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- Si el proveedor no da al CIDE o a quien este designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
- Si el licitante adjudicado incurriera en más de 3 ocasiones durante un mes calendario en faltas no graves.
- Si el licitante adjudicado incurriera en faltas no graves en más de 5 ocasiones durante la vigencia del contrato.

FORMA DE PAGO

En una sola exhibición, no habrá anticipo y el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de entrada al almacén y/o acta entrega recepción y factura correspondiente.

CIUDAD DE MEXICO A 28 DE MARZO 2020
ATENTAMENTE

HECTOR CORTES FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
TELS: 01 (55) 5369-5164, (55) 4195-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 00748



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <i>Hector Cortes Fumancía</i> NOMBRE <i>17 Abril 2020</i> FECHA <i>[Firma]</i> FIRMA						
	FECHA: <table border="1"><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>3</td><td>4</td><td>2020</td></tr></table> HOJA9 de 16	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19
DIA	MES	AÑO						
3	4	2020						
ANEXO I								

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

CONACYT

CIDE

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICA, A.C.

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL No. AA-03890M001-E30-2020 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2079852

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 PLANTAS DE EMERGENCIA Y ALOS TRANSFORMADORES TIPO SECO UBICADOS EN LA SEDE SANTA FE".

ANEXO I "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

PARTIDA 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SECO UBICADAS EN LA SEDE SANTA FE.

DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS

EDIFICIO	DESCRIPCION DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
EDIFICIO CIB	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 300 KVA	ORION	15969	1
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 150 KVA	AMBAR	15970	1
JURIDICO	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 75 KVA	AMBAR	53301	1
EDIFICIO CAF	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 225 KVA	AMBAR	53302	1
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 200 KVA	AMBAR	53303	1
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 200 KVA	AMBAR	S/N	1

UBICACIÓN. - Sede Santa Fe: Carretera México Toluca 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01210, Ciudad de México.

TIEMPOS DE ENTREGA O REALIZACION DEL SERVICIO:

El mantenimiento se requiere en el mes de abril 2020 y 201.

Los horarios para realizar los trabajos de mantenimiento serán de lunes a sábado de las 08:00 a 14:00 hrs.

VIGENCIA será a partir de día del fallo al 31 de diciembre de 2021.

D) MANTENIMIENTO PREVENTIVO el mantenimiento de los transformadores tipo seco debe garantizar su buen funcionamiento. En el caso del mantenimiento preventivo, este debe realizarse de acuerdo al procedimiento de carácter general mostrando a continuación, el procedimiento ofrecido por el proveedor no debe limitarse a lo aquí indicado, sin embargo, debe tomarse en cuenta como mínimo los siguientes pasos:

1. Registro de datos del transformador.
2. Maniobras de des-energización y puesta a tierra.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
TELS: 01 (55) 5369-5164, (55) 4195-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 00749

[Firma]



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Harob Carlos Ferrandiz NOMBRE 17 ABRIL 2020 FECHA FIRMA						
	FECHA: <table border="1"><tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>3</td><td>4</td><td>2020</td></tr></table> HOJA 10 de 16	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	
DIA	MES	AÑO						
3	4	2020						
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19	PEDIDO: OS-10/20	ANEXO I						

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

- Revisión de temperatura.
- Preparación del transformador (identificación y desconexión del lado primario y secundario)
- Medición de resistencia de aislamiento (megohmetro), así como determinación de índice de polarización.
- Edición de relación de transformación (dtr)
- Medición de resistencia óhmica (mil-ohmetro).
- Medición de la inductancia de los devanados.
- Conexión y apriete de conexiones externas en el lado primario y secundario del transformador.
- Retiro de puesta a tierra y energización del transformador.
- Entrega de constancia del servicio realizado.
- Reporte por escrito y fotográfico de los trabajos realizados, valores obtenidos de las pruebas y recomendaciones con márgenes por encima y debajo de las obtenidas de acuerdo a la norma correspondiente.

E) **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Este servicio se realizará, si se detectan fallas o problemas en la operación de los equipos y/o cuando de manera imprevista los equipos presenten problemas en su operación.

El licitante deberá considerar que durante la vigencia del contrato la mano de obra del mantenimiento correctivo la proporcionará sin costo extra para el CIDE. La sustitución de componentes dañados en situaciones extraordinarias (suministro de refacciones) requerirá de un diagnóstico del "PRESTADOR DEL SERVICIO" sobre el elemento afectado que no sea reparable y su cambio deberá estar avalado por la Subdirección de Servicios Generales.

Las refacciones requeridas en casos extraordinarios para mantenimientos correctivos deberán cotizarse por el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en un término no mayor a 24 horas, de tal manera que el CIDE puede evaluar la propuesta, así mismo el CIDE puede autorizar o cotizar dichas refacciones con otros proveedores.

Las refacciones deberán de ser nuevas y de la misma marca y calidad, o superiores en características técnicas, a las de la pieza que se sustituya, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento.

Así mismo, deberá verificar la vigencia de la garantía de dichas refacciones y hacerla efectiva en caso de que así proceda.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá registrar en su bitácora y reportes, los materiales y refacciones que suministren.

MATERIALES. - Todos los suministros de materiales menores (aceites y grasas lubricantes, elementos de sujeción, tornillería, sellos, empaques, flejes, alambre, cables cortos, cintas de aislar, cintas de PVC o aluminio, etc.) que se requieran para la realización de los servicios del mantenimiento preventivo deberán ser proporcionados por cuenta del "PRESTADOR DEL SERVICIO".

HERRAMIENTAS. - Deberá contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades ya que la institución no presta herramientas.

ENTREGABLES:

- Deberá entregar en original reporte detallado del servicio realizado y mención de las recomendaciones técnicas y de operación en la que deja cada uno de los equipos.
- Al realizar el servicio preventivo deberá entregar un diagnóstico en el que mencione si se requiere alguna reparación correctiva, así como cambio o reparación de refacciones.
- Reporte fotográfico de los servicios realizados.

LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN DEBEN PRESENTARSE ADJUNTOS A LA COTIZACIÓN:

- Curriculum de la empresa.
- El licitante deberá acreditar experiencia mínima de 1 año, con copia de 2 contratos y/o pedidos y/u orden de servicio; relacionado con el servicio similar al indicado en este anexo, conforme a lo siguiente:
 - El contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar debidamente formalizado por las partes.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
TELS: 01 (55) 5369-5164, (55) 4199-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 00730



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Ferrandiza NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA						
FECHA: <table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	HOJA 11 de 16		
DIA	MES	AÑO							
3	4	2020							
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19		PEDIDO: OS-10/20	ANEXO I						

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

- El contrato y/o pedido y/u orden de servicio, deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 8. El licitante deberá acreditar el cumplimiento de cada contrato y/o pedido y/u orden de servicio, presentados para acreditar el numeral previo, conforme a lo siguiente:
- Para el caso de contratos y/o pedidos y/u orden de servicio con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal, que contenga la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas o la satisfacción total del servicio de monederos electrónicos.
- Para el caso de cumplimiento de los contratos y/o pedidos con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberá acreditarse mediante la copia del documento en el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo.
- 9. Constancias que acrediten la capacitación de su personal que realizara el servicio de los equipos que se describen en este anexo, la fecha de expedición de las constancias no deberá ser mayor a 1 año a la fecha de su propuesta.
- 10. Carta bajo protesta de decir verdad que se cumplió con normas oficiales mexicanas que se describen a continuación.

NORMAS DE SEGURIDAD.

"El prestador del Servicio", observara durante el tiempo de vigencia de la prestación del servicio, las normas de seguridad industriales e higiene, para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento, para evitar accidentes que pudieran poner en riesgo la integridad de sus trabajadores o de terceros.

Así como las siguientes Normas:

N°	Descripción
1	Plantas de Emergencia
1.1	CMECO414.01.-Norma técnica de competencia laboral para el mantenimiento de sistemas mecánicos y electromecánicos.
1.2	NOM-022-STPS-2008.-Norma oficial mexicana, electricidad estática en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.

CALIDAD Y EJECUCION DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador del Servicio" será el único responsable de la calidad y ejecución de los servicios que se realicen conforme a este anexo técnico, con personal especializado y con amplia experiencia.

"El Prestador del Servicio" colocara barreras y/o señalamientos de seguridad cuando se encuentre realizando algún mantenimiento preventivo o correctivo, así como, en los casos en que alguno de los equipos quede fuera de servicio por reparación.

"El Prestador de Servicio" prestará atención inmediata a las observaciones efectuadas por el personal de servicios generales, relativas a las conductas impropias de su personal, quien deberá de dictar las medidas necesarias para corregir las anomalías reportadas.

IDENTIFICACION DEL PERSONAL DE CAMPO.

"El Prestador del Servicio" deberá contar con personal suficiente y capacitado, así mismo el personal que no preste el servicio deberá portar uniforme distintivo, gafete de identificación con fotografía expedida por la empresa a la que representen.

LIMPIEZA.

El personal de "El Prestados del Servicio", realizara la recolección y retiro de desechos industriales, generados por el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos que se encuentran en este anexo técnico, debiéndose de limpiar cualquier parte del piso y/o muros de las instalaciones de los inmuebles, que hayan quedado sucias al realizar los trabajos de mantenimiento.

RESPONSIVA TECNICA. -

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
 TELS: 01 (55) 5369-4164, (55) 4185-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 00751



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: <i>Hector Cortes Fernandez</i> NOMBRE 17 ABRIL 2020 FECHA FIRMA						
	FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJA 12 de 16	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19 PEDIDO: OS-10/20 <h1 style="text-align: center;">ANEXO I</h1>
DIA	MES	AÑO						
3	4	2020						

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

"El Prestador del Servicio" deberá entregar al CIDE una "responsiva técnica" al concluir la vigencia del contrato, en la cual dicha empresa manifieste que será responsable por el buen funcionamiento de cada uno de los equipos, derivado del mantenimiento que le fue dado, por un lapso de treinta días posterior a su entrega final.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 La garantía de cumplimiento será DIVISIBLE.

- Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento de los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$298,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la Institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$298,000.00); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSF, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por Institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del IMPORTE TOTAL del contrato adjudicado antes I.V.A., EN LA QUE SE SEÑALE COMO BENEFICIARIO AL Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requiriente, de a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

PENAS Y DEDUCCIONES

- Penal convencional: Si "EL PROVEEDOR" no inicia el servicio en el día y horario indicado en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le impondrá una penal convencional del 1% (uno por ciento) del valor del servicio no realizado por cada día de atraso, que transcurra desde el incumplimiento y hasta en que "EL PROVEEDOR" cumpla con esta obligación y será cubierta por "EL PROVEEDOR" mediante el pago en la caja del CIDE sede Santa Fe.
- Deducción al pago: Si "EL PROVEEDOR" no realiza el servicio de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le aplicará una deducción al pago del 2% (uno por ciento) del valor del servicio realizado de forma deficiente, por cada ocasión en que ocurra y será descontada de la factura pendiente de pago correspondiente.

CAUSALES DE RESCISIÓN

Ambas partes convienen en que el CIDE pondrá en cualquier momento, por causa imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando este último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Clausula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- Quando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
 TELS: 01 (55) 5369-5164, (55) 4195-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 00752

D



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hctor Cortes Fernandez NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA						
FECHA:	<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	HOJA13 de 16	
DIA	MES	AÑO							
3	4	2020							
TIPO DE ADJUDICACION		ANEXO I							
REQUISICION: SSG/19	PEDIDO: OS-10/20								

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

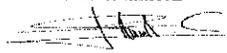
SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

- L. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- M. Si el proveedor suspende injustificadamente el servicio.
- N. Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- O. Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- P. Si el proveedor no da al CIDE o a quien este designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- Q. Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- R. En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
- S. Si el licitante adjudicado incurriera en más de 3 ocasiones durante un mes calendario en faltas no graves.
- T. Si el licitante adjudicado incurriera en faltas no graves en más de 5 ocasiones durante la vigencia del contrato.

FORMA DE PAGO

En una sola exhibición, no habrá anticipo y el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de entrada al almacén y/o acta entrega recepción y factura correspondiente.

CIUDAD DE MEXICO A 26 DE MARZO 2020
ATENTAMENTE


 HECTOR CORTES FERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Heber Coronas Ferrandiz NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA						
	FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJA 14 de 16	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	ANEXO I
DIA	MES	AÑO						
3	4	2020						
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19 PEDIDO: OS-10/20								

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA
 CONACYT
 CIDE
CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICA, A.C.
 ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL No. AA-03890M003-E30-2020 Y CODIGO DE EXPEDIENTE 2079852
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 PLANTAS DE EMERGENCIA Y ALOS TRANSFORMADORES TIPO SECO UBICADOS EN LA SEDE SANTA FE".

**ANEXO II
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

PLANTAS 1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 PLANTAS DE EMERGENCIAS UBICADAS EN LA SEDE SANTA FE.

PROPUESTA ECONOMICA EJERCICIO 2020					
DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR MANTENIMIENTO MAYOR MES DE ABRIL	PRECIO UNITARIO POR REVISION PROGRAMADA JULIO	PRECIO UNITARIO POR REVISION PROGRAMADA OCTUBRE	COSTO SIN IVA (SUMA DE MANTENIMIENTOS)
225 KW MOTOR JOHN DEERE, UBICADA EN EL EDIFICIO DENOMINADO CAE	1	\$ 24,850.00	\$ 2,850.00	\$ 2,850.00	\$ 20,550.00
280 KW MOTOR CATRINS, UBICADA EN EL EDIFICIO DENOMINADO CAE	1	\$ 28,950.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	\$ 25,450.00
300 KW MOTOR DED, UBICADA EN LA ENTRADA PRINCIPAL	1	\$ 25,650.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 82,650.00
350 KW MOTOR PARRINS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA TORRE DE INVESTIGACION	1	\$ 27,650.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 94,650.00
IMPORTE					\$ 113,900.00
IVA					\$ 19,328.00
IMPORTE TOTAL					\$ 133,228.00

- LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODO LO NECESARIO PARA LA TOTAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- LOS PRECIOS ESTAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).
- VIGENCIA: A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Fernandez NOMBRE 17 Abril, 2020 FECHA FIRMA						
FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	3	4	2020	HOJA 15 de 16		
DIA	MES	AÑO							
3	4	2020							
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19		PEDIDO: OS-10/20							
<h1>ANEXO I</h1>									

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

PROPUESTA ECONOMICA
BIENIO 2021

DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR MANTENIMIENTO MAYOR MES DE ABRIL	PRECIO UNITARIO POR REVISION PROGRAMADA JULIO	PRECIO UNITARIO POR REVISION PROGRAMADA OCTUBRE	COSTOS SIN IVA (SUMA DE MANTENIMIENTOS)
125 KW MOTOR JOHN DEERE, UBICADA EN EL EDIFICIO DENOMINADO CAF	1	\$ 15,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 21,000.00
250 KW MOTOR CUMMINS, UBICADA EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIB	1	\$ 19,900.00	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 26,900.00
200 KW MOTOR DOD, UBICADA EN LA ENTRADA PRINCIPAL	1	\$ 20,950.00	\$ 3,675.00	\$ 3,675.00	\$ 24,300.00
250 KW MOTOR PERMITS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA TORRE DE INVESTIGACION	1	\$ 20,050.00	\$ 3,675.00	\$ 3,675.00	\$ 26,400.00
IMPORTE					\$ 119,200.00
IVA					\$ 19,072.00
IMPORTE TOTAL					\$ 138,272.00

SUMA TOTAL DE LOS IMPORTES 2020 Y 2021: 5,269,700.00
 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

- LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODO LO NECESARIO PARA LA TOTAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- LOS PRECIOS ESTAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).
- VIGENCIA: A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.

PARTIDAS.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TIPO SECO UBICADOS EN LA SEDE SANTA FE.

PROPUESTA ECONOMICA
TRANSFORMADORES SERVICIO 2020

EDIFICIO	DESCRIPCION DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
EDIFICIO CH	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 200 KVA	ORION	1628	1	\$ 1,050.00
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 150 KVA	AMBAR	18970	1	\$ 1,050.00
EDIFICIO CIB	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 75 KVA	AMBAR	8881	1	\$ 1,050.00
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 225 KVA	AMBAR	9232	1	\$ 1,050.00
EDIFICIO CAF	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 200 KVA	AMBAR	9232	1	\$ 1,950.00
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 250 KVA	AMBAR	S/N	1	\$ 1,650.00
IMPORTE					\$ 11,700.00
IVA					\$ 1,972.00
IMPORTE TOTAL					\$ 13,672.00

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 Mexico D.F.
 TELS: 01 (55) 5369-5164, (55) 4199-0124 o-mail: servicios@electrohm.com.mx
 www.electrohm.com.mx

Folio 002



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR ELECTROHM SERVICIOS S.A. DE C.V. RFC: ESE101015SQ8 DOMICILIO: LAGO AULLAGAS No. 131 COLONIA: Ignacio Manuel Altamirano CP: 11240 TEL: 5553695164 E-MAIL: servicios@electrohm.com.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Hector Cortes Fernandez NOMBRE 17 Abril 2020 FECHA FIRMA						
	FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJA16 de 16	DÍA	MES	AÑO	3	4	2020	ANEXO I
DÍA	MES	AÑO						
3	4	2020						
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: SSG/19	PEDIDO: <table border="1"> <tr> <td>OS-10/20</td> </tr> </table>	OS-10/20						
OS-10/20								

ELECTROHM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIA

- LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODO LO NECESARIO PARA LA TOTAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- LOS PRECIOS ESTAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).
- VIGENCIA: A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.

PROPUESTA ECONOMICA TRANSFORMADORES EMERGENCIA 2021					
EDIFICIO	DESCRIPCION DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
EDIFICIO CIB	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 900 KVA	ORION	25969	1	\$ 2,090.00
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 350 KVA	AMBAR	15979	1	\$ 2,090.00
JURIDICO	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 75 KVA	AMBAR	59904	1	\$ 2,090.00
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 225 KVA	AMBAR	59902	1	\$ 2,090.00
EDIFICIO CAP	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 200 KVA	AMBAR	59903	1	\$ 2,090.00
	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 250 KVA	AMBAR	5791	1	\$ 2,090.00
IMPORTE					\$ 12,300.00
IVA					\$ 1,869.00
IMPORTE TOTAL					\$ 14,269.00

SUMA TOTAL DE LOS IMPORTES 2020 Y 2021: \$27,840.00
(VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

- LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODO LO NECESARIO PARA LA TOTAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- LOS PRECIOS ESTAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).
- VIGENCIA: A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.

CIUDAD DE MEXICO A 26 DE MARZO 2020
ATENTAMENTE

HECTOR CORTES FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Aullagas 131 Col. Ignacio Manuel Altamirano, C.P. 11240 México D.F.
TEL: 01 (55) 5369-5164, (55) 4195-0124 e-mail: servicios@electrohm.com.mx
www.electrohm.com.mx

Folio 003

D